



Andes

ISSN: 0327-1676

saramata@unsa.edu.ar

Universidad Nacional de Salta
Argentina

Punta, Ana Ines
Las importaciones de córdoba entre 1783-1800 según los registros de alcabalas
Andes, núm. 12, 2001, p. 0
Universidad Nacional de Salta
Salta, Argentina

Disponible en: <http://www.redalyc.org/articulo.oa?id=12701211>

- Cómo citar el artículo
- Número completo
- Más información del artículo
- Página de la revista en redalyc.org

redalyc.org

Sistema de Información Científica
Red de Revistas Científicas de América Latina, el Caribe, España y Portugal
Proyecto académico sin fines de lucro, desarrollado bajo la iniciativa de acceso abierto

LAS IMPORTACIONES DE CÓRDOBA ENTRE 1783-1800 SEGÚN LOS REGISTROS DE ALCABALAS ¹

Ana Inés Punta*

Las importaciones en Córdoba de los llamados *Bienes de Castilla*, es un tema que ya ha sido estudiado por otros autores² y también por nosotros en dos oportunidades anteriores, pero tomándolo desde una perspectiva más general y utilizando otras fuentes³. Lo que nos proponemos hacer aquí es un análisis cuantitativo de las importaciones, tanto de *Bienes de Castilla* como de *Efectos de la Tierra*, analizando los Libros de Alcabalas en el período 1783-1800. Esto nos posibilita reflexionar críticamente sobre los trabajos ya mencionados y nos permite agregar al análisis cualitativo que ya conocemos, la información cuantitativa que se puede rescatar de esas fuentes. Podremos así comparar el volumen de las importaciones de Córdoba de los últimos años del siglo XVIII con las de la primera década del XIX, ya trabajadas por Silvia Palomeque,⁴ lo que nos dará un panorama más completo sobre los intercambios mercantiles de estos últimos años de dominación colonial. Evaluaremos también el impacto de los conflictos internacionales de las décadas de 1780 y 1790 sobre el flujo de las importaciones legales de la región, el tipo de comerciante que se dedicaba a estas actividades y la forma en que evolucionaron las importaciones dentro de la circulación mercantil en su conjunto⁵.

No está demás hacer una breve síntesis sobre la situación económica de Córdoba en este período para comprender el comportamiento de las importaciones en la economía de la región. Recordemos que ya desde mediados de la década de 1740 había comenzado a recuperarse aquí el "ramo de mulas", su principal fuente de ingresos, comercio que se incrementa a lo largo de toda la segunda mitad del siglo y que recién se verá interrumpido en la década de 1820, según los estudios realizados por Assadourian⁶. Este comercio no sólo integraba la economía de la región a ese amplio espacio colonial articulado por la producción minera altoperuana, como planteaba este autor, sino que era lo que en definitiva permitía a los comerciantes locales realizar sus compras en el puerto⁷. Sabemos también, por nuestros trabajos anteriores ya citados, que el tráfico mercantil con Buenos Aires se incrementó desde mediados de la década de 1760, no sólo por las mayores importaciones de *Bienes de Castilla* sino también por las exportaciones locales, especialmente textiles de lana, cueros caprinos: cordobanes, tapetados y gamuzas así como cueros vacunos, calculándose una exportación de unas 30.000 piezas anuales de promedio en cada uno de estos rubros, pero que posiblemente pudieran alcanzar volúmenes mayores⁸.

En cuanto a las importaciones, posiblemente el grueso de éstas fuera consumido en la ciudad y en la campaña de Córdoba, como encuentra Palomeque en las décadas siguientes⁹, si bien esto es difícil de establecer por los registros de alcabalas de las décadas de 1780 y 1790, ya que sólo aparecen esporádicamente envíos de *Efectos de Castilla* a otras regiones del interior y sin aclarar cantidad de petacas o avalúos de la mercancías¹⁰.

* Universidad Nacional de Córdoba.

Análisis de las fuentes: los Libros de alcabalas

Queremos señalar, en relación con las fuentes que trabajamos, que no olvidamos que se trata de registros impositivos y que sabemos la persistencia del contrabando como práctica. Las denuncias de los funcionarios sobre conocidos comerciantes que evaden el pago de derechos son frecuentes y el mismo gobernador se quejaba, en 1794, de las tropas de carretas que iban de Buenos Aires a Jujuy "extraviando caminos", y manifestaba su preocupación por la decadencia de las recaudaciones ya que, según decía, no alcanzaban para pagar los gastos ¹¹. Sí bien había aumentado el interés de las autoridades por mejorar las recaudaciones, y de allí esta preocupación, es posible que las evasiones no fueran significativamente mayores en estos años que lo que habían sido en épocas anteriores, por lo que las cifras que reconstruiremos en base a los registros de alcabalas pueden darnos una línea de tendencia razonablemente aceptable, aunque sepamos que son inferiores a las importaciones efectivamente realizadas.

Nos parece necesario también, puntualizar algunos aspectos relativos a la recaudación de las alcabalas y dar algunas especificaciones sobre su registro. Recordemos que la alcabala es un impuesto que se cobra sobre la circulación de distinto tipo de bienes. Si bien en los catálogos del A.G.N. no se hacen diferencias y los Libros de Alcabalas aparecen como *Manual de Alcabalas* muchos de ellos no son tales sino libros *Auxiliares de Alcabala*. En éstos se registran las importaciones de *Bienes de Castilla* y dentro del mismo libro pero en forma separada, aparecen también recaudaciones por *Efectos de la Tierra* y una síntesis general que incluye, además de esos dos registros, lo que se denomina *Recepturía* y en donde se consigna lo recaudado por las reventas. En los *Manuales de Alcabala* se hace lo propio con los *Efectos de la tierra y el viento*. Aquí se incluyen las introducciones de *Efectos de la Tierra* desde el interior del espacio colonial, así como otras operaciones: "censos", compraventa de tierras y solares y compraventa de esclavos. No obstante, hemos respetado la nomenclatura que aparece en los catálogos para facilitar su ubicación, aclarando en cada caso su contenido.

El estudio que hemos realizado aquí está basado en los registros de alcabalas que aparecen en los *Libros Manuales* y en los *Libros Auxiliares*. Es de aclarar que las cifras con que nos vamos a manejar no son necesariamente iguales a las que aparecen bajo el rubro *Alcabalas* en los registros de la Real Hacienda de Córdoba, ya que éstas engloban el conjunto de las alcabalas recaudadas sobre los *Efectos de Castilla* y las *Alcabalas de la tierra y el viento*. Además, en ellos ya ha sido descontado el porcentaje que se paga a los recaudadores y que se registra como *Gastos de administración*. Por otra parte, en los libros de *Efectos de la tierra* sólo hemos considerado aquí lo recaudado por la circulación de productos por lo que nuestras cifras son mucho menores que los totales que brindan esos libros.

En relación con los montos que se cobran, en el caso de los productos ultramarinos: *Bienes o Efectos de Castilla*, una vez entrada la mercancía a Buenos Aires se hace el *avalúo* por petaca. Para nuestro período se tasa en 500 pesos el valor de ésta por lo que debe pagar 20 pesos de alcabala, es decir el 4 % de su valor, mientras que por el hierro se paga medio real por quintal ¹². En esa tasación ya está incorporado un recargo del 8% que tiene la mercancía a ser vendida en Córdoba ¹³. En cuanto a las *Alcabalas de la tierra y el viento*, se cobra un porcentaje del 4% sobre el monto total de las ventas, o en el caso de los censos sobre el *principal*, es decir sobre la totalidad del dinero dado en préstamo ¹⁴. La única excepción es sobre la compraventa de mulas para la que el impuesto es del 2% ¹⁵ y sobre las que los registros lamentablemente, no son demasiado completos.

Parece que era una práctica frecuente que los comerciantes debieran pagar la alcabala en el lugar donde hacían la primera operación, si no eran conocidos o no tenían fiadores. Esta situación quedó asentada, por ejemplo, en los pagos realizados por Felix Clara al declarar los productos que enviaba desde Córdoba a Buenos Aires en el año 1798, aunque en este caso se trataba de exportación de mercancías. En esa oportunidad, después de detallar los productos y consignar su precio decía que había pagado: "... nueve pesos por el derecho de alcavala respecto a no tener como afianzarlo por ser forastero y sin conocimiento alguno segun lo que sobre ese punto está determinado por la Real Aduana del Virreynato en oficio del 13 de febrero de 1788. Cordoba, y enero 23 de 1798" ¹⁶. Es decir, tiene que pagar porque no es un comerciante conocido a quien se le pueda fiar. Por alguna razón, con los registros de alcabala sobre las importaciones parece haberse dado una situación inversa, ya que los papeles que quedaron en Córdoba y que deberían dar cuenta de los pagos de los principales introductores de *Bienes de Castilla*, con fiadores en Buenos Aires y conocidos en esa plaza, no son así y sólo registran un porcentaje muy bajo de las introducciones. Esto es lo que nos llevó a revisar estas cifras con las que aparecían en los libros de alcabalas que se guardaron en Buenos Aires, y que como veremos más adelante, tiene montos mucho mayores. Por otra parte, los ingresos de alcabalas registrados en los libros de la Real Hacienda de Córdoba nos permitieron en un trabajo anterior, ponderar el volumen global de estos ingresos para la segunda mitad de la década de 1780, pero con el inconveniente que, para algunos años, los ingresos de Córdoba no estaban desagregados de los del conjunto de la Gobernación Intendencia ¹⁷ y que además, las cifras no discriminaban entre importaciones, exportaciones o reventas.

Como ya dijimos, las alcabalas se cobran sobre los productos ultramarinos, que si bien no están detallados en estos libros de recaudación sí aparecen, por ejemplo, en algunos registros de aduana ¹⁸. En ellos se mencionan *géneros de Castilla*, telas, sombreros, así como hierro y artículos y herramientas de metal: cuchillos, palas, azadas, junto a papel, aceite de bacalao, o galones "falsos", entre los más frecuentes. Las fuentes no nos permiten realizar una cuantificación detallada de los productos al ser los registros por petaca. No obstante, al tener un *avaluo* fijado en un monto de dinero que no varía en estas dos décadas, los volúmenes introducidos traducidos en pesos no están afectados por las alzas o bajas de los precios. Si bien esto no nos permite evaluar el posible impacto de sus fluctuaciones, las variaciones en los volúmenes introducidos pueden evidenciar la incidencia de los conflictos internacionales en el aprovisionamiento de los puertos coloniales, así como las cantidades de productos importados que llegan a esta plaza del interior.

Las importaciones de Efectos de Castilla

Las posibilidades de Córdoba de importar productos europeos no sólo está condicionada por sus recursos disponibles sino, obviamente, por la situación internacional y de España en particular. Recordemos que el período de nuestro estudio es el de los años del reformismo borbónico, en el que se toman medidas como el *Reglamento de Libre Comercio* de 1778. Según Fisher¹⁹, su aplicación había llevado a aumentar las exportaciones de España a América en un 400% para el período 1782-1796, tomando como año de base el de 1778. En esos años, siguiendo a este autor, el 76% de las exportaciones de España a sus colonias salían del puerto de Cádiz y de ese total, el 33% tenía como destino el Río de la Plata. Éste había recibido un promedio anual de 1.300.000 pesos (en pesos de 20 reales), a valores de 1778, mientras que el mercado del Pacífico había consumido mercaderías por 2.600.000 aunque no se podía discriminar por puertos ²⁰. Al analizar las décadas siguientes, Fisher consideraba que entre 1797 y 1820, la política española reflejaba, más que el "reformismo", los intentos desesperados de España por adecuarse a una nueva situación geopolítica y reseñaba los conflictos bélicos en los que había estado envuelta en estos años y que habrían afectado el tráfico marítimo²¹. Las cifras que daba Fisher son inferiores a las que brindaba un contemporáneo a los

hechos, José Baquijano y Carrillo quien señalaba que en 1778, sólo por el puerto de Lima, se habían importado mercancías por 4.400.000 pesos, montos que sin embargo habían disminuido rápidamente: 3.800.000 en 1779, prácticamente ninguna introducción de 1780 a 1783, con un promedio de 10.000 pesos entre 1784-1786 y la mitad de ese monto en los dos años subsiguientes²². Las importaciones por el Pacífico nos interesan particularmente, ya que Córdoba tenía un activo comercio con Chile y se podría pensar que ésta fue una vía de aprovisionamiento de bienes europeos cuanto se redujeron las entradas por el puerto de Buenos Aires, lo que como veremos, no fue sin embargo así.

Si analizamos el problema ya no en general sino viendo cómo afectaba la situación internacional al puerto de Buenos Aires, el estudio realizado ya hace años por Moutoukias²³ mostraba un panorama diferente en relación con el Reglamento de Libre Comercio, ya que la reactivación de las importaciones era bastante anterior a esta medida. Por otra parte, se registraba un aumento continuo en el número de barcos que habían entrado por dicho puerto entre 1779 y 1796, acompañados de un incremento de las importaciones, a pesar de los conflictos mencionados. Es así como entre 1779-1781 y 1782-1784 en Buenos Aires se habían importado mercaderías por valor de 5.394.900 pesos de promedio por trienio, las que habían aumentado a 16.009.333 pesos para el período 1785-1788, para caer luego a un total de 6.978.512 para los años 1789-1791, repuntando algo entre 1793-1795 en que alcanzaron un total de 9.189.200 pesos.

Veremos ahora en el Cuadro I el total de las importaciones de Córdoba entre 1780 y 1800 lo que nos permitirá comparar estas cifras con las importaciones totales del puerto de Buenos Aires

Cuadro I

Alcabalas de Efectos de Castilla (valores en peso de ocho reales)

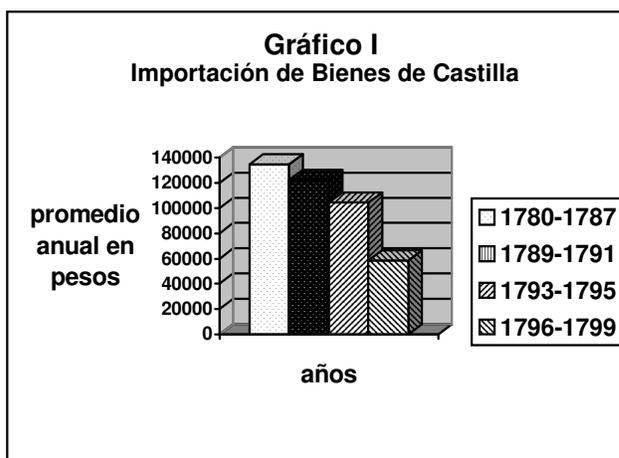
Año	Alcabala	Principal	Nº partidas
1780	5.771	144.275	41
1781	1.820	45.500	8
1782	-----	-----	---
1783	1.925	48.125	18
1784	-----	-----	---
1785	8.258	206.450	48
1786	-----	-----	---
1787	9.151	228.775	49
1788	-----	-----	---
1789	7.033	175.825	53
1790	4.513	112.825	38
1791	3.107	77.675	37
1792	-----	-----	---
1793	4.082	102.050	35
1794	4.116	102.900	47
1795	4.310	107.750	39
1796	3.300	82.500	31

1797	2.567	64.175	27
1798	1.575	39.375	17
1799	1.886	47.150	18
1800	6.398	159.950	30

Nota: En 1780 los totales que consigna el libro son mayores ya que aquí hemos restado el monto de seis asientos que no correspondían a efectos de Castilla; lo mismo ocurre con dos asientos de 1789. En 1793 hay dos partidas del mes de diciembre que totalizan mercaderías por 4.933 pesos, que fueron introducidas directamente de Cádiz, pero que al entrar en Córdoba ya habían pagado una parte de la alcabala en Buenos Aires. Los registros de 1797 pueden ser incompletos ya que no hay asientos entre los meses de marzo y agosto.

Fuente: ver detalle al final del artículo.

Las cifras anteriores muestran un comportamiento poco homogéneo de las importaciones, a pesar de que nos faltan datos de años que nos permitirían ver mejor los cambios de tendencia. No obstante, entre 1785 y 1789 el promedio anual de las importaciones estaría en 204.575 pesos para caer a 95.250 en 1790-1791. Se ve un repunte entre 1793-1795, con una media de 104.233 pesos²⁴. A partir de esta fecha comienza una disminución de unos 20.000 pesos por año, llegando al pico más bajo en 1798-1799, con un promedio de sólo 43.262 pesos. En 1800 se ve una fuerte alza, con casi un total de 160.000 pesos de mercancías introducidas, lo que supera en unos 50.000 pesos la media de los años 1790-1793, aunque es un monto significativamente menor que el de 1785-1789. El aumento de las importaciones de Córdoba que encontramos en 1800 continúa hasta 1805, período que ha sido estudiado por Palomeque²⁵, quien reconstruye para ese primer lustro un promedio anual de 270.000 pesos, que aumenta a 300.000 pesos entre 1806 y 1810.



Las lagunas en nuestros registros nos impiden hacer una comparación precisa con las cifras de importaciones que daba Moutoukias, aún cuando consideráramos que las compras de Córdoba coincidieran con el mismo año de la entrada de las mercancías al puerto. Es difícil hacer comparaciones en años aislados durante la década de 1780 pero si tomamos el período 1789-1791, vemos que el total de las importaciones de Buenos Aires es de 6.978.512 pesos (promedio anual de 2.326.170) mientras que en Córdoba es de un total de 366.325 pesos (promedio anual de 122.108 pesos); para los cuatro años siguientes las importaciones suben en Buenos Aires a un total de 9.189.200 pesos (promedio anual de 2.297.300) y en Córdoba a un total de 395.200 pesos (promedio anual de 131.133 pesos) lo que significa que los cordobeses sólo importaron el 5.2 % y

el 4.3 % del total de las mercancías introducidas por el puerto de Buenos Aires en los dos períodos mencionados.

El aumento notorio entre 1800 y 1810 que encontraba Palomeque, tanto del volumen de las importaciones como de la participación de Córdoba en este período, quizás podría explicarse por una participación más activa de los comerciantes porteños en estos tráficós más que por un incremento brusco de los recursos disponibles en la provincia, lo que debería ser verificado con otras investigaciones ya que sería algo significativo para la vida económica de la provincia en su conjunto.

Los comerciantes de *Bienes de Castilla*

Si analizamos en Córdoba, no sólo los volúmenes importados sino el tipo de comerciantes que participan del comercio de importación, así como las operaciones realizadas, no se encuentra un comportamiento regular de los principales importadores, como se ve en el Cuadro II.

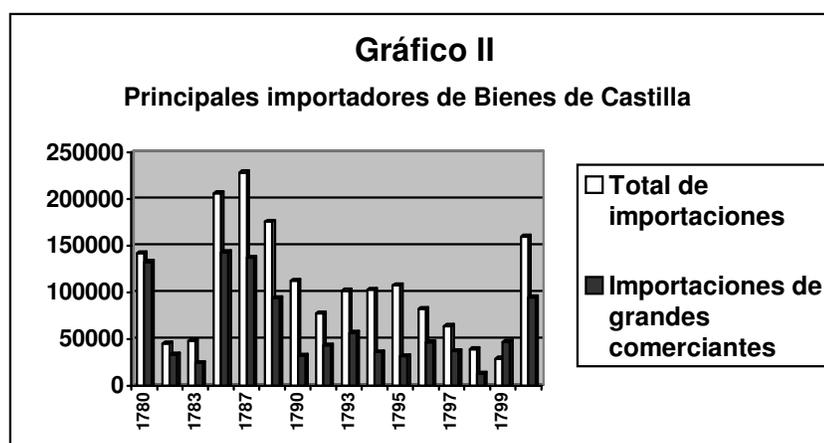
Cuadro II

Principales introductores de Efectos de Castilla

Importadores cuyas operaciones superan los \$5.000 anuales

Año	No de comerciantes	Total Importaciones (en pesos)	Importaciones principales comerciantes	% sobre Total
1780	14	142.275	132.775	93.02
1781	3	45.500	33.335	73.26
1783	4	48.125	24.575	51.06
1785	13	206.450	143.132	69.33
1787	15	228.775	137.208	59.98
1789	11	175.825	93.863	53.38
1790	5	112.825	32.335	28.65
1791	4	77.675	43.215	55.64
1793	6	102.050	56.900	55.76
1794	4	102.900	36.142	35.12
1795	3	107.750	31.725	29.44
1796	5	82.500	46.675	56.58
1797	6	64.175	37.425	58.31
1798	2	39.375	12.975	32.95
1799	4	47.150	29.225	61.98

Fuente: Ibídem Cuadro I



Tomaremos algunos años como ejemplo de un comportamiento bastante errático por parte de estos fuertes comerciantes importadores. Vemos que el 93% que representan sus compras en 1780, y está en manos de catorce comerciantes, cae a un porcentaje del 58.4% entre 1781-1783, junto con una reducción significativa en los volúmenes totales importados desde Córdoba. Con el aumento de las importaciones en 1785 y 1787 su participación también sube a un 65% del total, volviendo al promedio de catorce comerciantes fuertes, como en 1780. Entre 1793 y 1795, en los que el promedio del volumen anual importado es de unos 104.200 pesos, el control del 55.8% del tráfico que está en manos de seis comerciantes en 1793, cae luego a una media del 32.3% en los dos años siguientes, a pesar de que las importaciones se han mantenido sin demasiadas variaciones. Frente a la fuerte disminución de las importaciones entre 1796-1799, en que quedan reducidas a un promedio anual de 58.300 pesos se ve un aumento de la participación de los que tienen giros más importantes, representando sus compras una media del 53%, la que aumenta seis puntos en 1800 a pesar de que el alza en el total importado alcanza a casi 160.000 pesos.

En síntesis, la participación de los comerciantes más fuertes no tiene una relación directa con el aumento o disminución de los volúmenes totales importados, como se ve especialmente entre 1793 y 1795, donde si bien el total de las mercancías importadas es bastante regular, no lo es así las cantidades introducidas por los comerciantes fuertes, quienes quizás sigan realizando operaciones en otros circuitos. En cuanto al grado de participación podemos observar que mientras catorce comerciantes fuertes controlan el 93.02% de las importaciones en 1780, entre 1793-1795, años de bonanza en las importaciones, el 40.1% está en manos de cuatro o cinco comerciantes, lo que posiblemente esté mostrando por un lado una fuerte concentración, pero también una ampliación en el número de la participación de aquellos de menor giro. En los cuatro años siguientes, si bien el total de las importaciones descendió fuertemente, el 53% de las importaciones quedó en manos de los comerciantes más importantes cuyo número baja a sólo cuatro, lo que estaría mostrando que en esos años en los que las operaciones se reducían notoriamente, sólo tenían capacidad de realizar las compras aquellos comerciantes de más recursos, quienes posiblemente podían hacer sus compras a crédito.

Más allá de haber tomado un piso de 5.000 pesos para hacer el análisis anterior hay personajes que aunque en alguno de estos años no lleguen a importar un total de mercancías por esa suma, sí tienen una participación regular en todo el período. Ellos son por ejemplo, Juan Lopez Cobo, Francisco de Uriarte, Felipe A. Gonzalez o Benito Antonio Fragueiro, conocidos comerciantes cordobeses de las décadas de 1780 y 1790, a quienes habitualmente encontramos participando en la vida económica de la provincia, tanto en las importaciones como en las exportaciones locales, así como en los distintos circuitos mercantiles, y que ampliaría el número de comerciantes con mayor capacidad económica que también se dedicaban a las importaciones de productos europeos, entre otras actividades.

Pensamos que la participación irregular de los importadores más fuertes de *Bienes de Castilla* que se desprende del análisis anterior se debe también posiblemente, como ya hemos observado en trabajos anteriores, a la versatilidad de los comerciantes cordobeses²⁶. Éstos participan de diferentes circuitos y se dedican tanto a la compraventa de mulas como a la importación de *Bienes de Castilla* o de *Efectos de la tierra*, así como a la exportación de productos locales: textiles de lana, tapetados, cordobanes, o cueros vacunos los que les posibilita una mejor adecuación a las cambiantes situaciones del mercado.

El comercio de *Efectos de la tierra*

El objetivo central de este trabajo es reconstruir las importaciones europeas de la provincia durante las últimas dos décadas del siglo XVIII. Sin embargo, el análisis del comercio de productos coloniales que llegan a Córdoba desde distintos puntos del espacio americano, nos permite tener una mejor comprensión de los intercambios comerciales locales en su conjunto. Los *Libros de alcabalas de la tierra*, dan cuenta así de esas importaciones: azúcar y yerba del Paraguay vía Santa Fe, de donde se recibe también maní y miel; suelas de Tucumán y Catamarca; tablas de Santiago del Estero; pasas de uva y de higo, vino y aguardiente de Mendoza y San Juan; salitre, algodón, vino, alumbre, harina y lienzo de La Rioja, así como lienzo, algodón, ají, naranjas y patay de Catamarca. En relación con las mercancías importadas de Chile, los registros de alcabalas generalmente no las detallan y son consignadas como *Efectos de la tierra*. En el libro de 1785 sí se los desglosa y allí podemos ver que sobre todo se introduce azúcar, pero también chocolate y palo Brasil²⁷. Por su parte los registros del *Nuevo Impuesto* de 1798 dan otros productos venidos por esa vía, consignando en uno de los asientos: "12 tercios de ilo, 9 de cordovanes, 2 de almendras, 2 de sombreros, 9 de caldera, 4 de pellones, 18 de cañamo"; en otros asientos se registran *ropa de la tierra*, cobre, pañete así como "12 sacos de arroz, 8 cajones de chocolate y 2 fardos de sombreros"²⁸.

Las mercancías introducidas en Córdoba eran consumidas en la ciudad pero también en la campaña, comercio que tiene un volumen considerable en los años estudiados. Por su parte, los permisos de salida de los productos desde Córdoba, frecuentemente incluyen el reenvío o el paso por la ciudad de mercancías que no necesariamente son originarias de la región pero que al ser parte de los envíos de un mismo comerciante se incluyen como productos locales, sin aclarar su procedencia. Esto ocurre con las suelas y los lienzos de algodón por ejemplo, que se envían generalmente a Buenos Aires.

En ninguno de los Libros de Alcabala que hemos trabajado se han consignado *Efectos de Castilla* que vinieran desde Chile. No parece así que en los años en que disminuyeron las

importaciones por el puerto de Buenos Aires, Córdoba se haya abastecido de productos europeos por el Pacífico, como ya adelantáramos.

Hemos realizado un muestreo de los libros de *Alcabalas de la Tierra* para compararlos con los de *Efectos de Castilla*. Las cifras que damos a continuación han sido desglosadas de los totales teniendo en cuenta sólo la introducción de productos y separando las mulas, ya que éstas pagan un derecho menor, pero las hemos considerado en los ingresos totales. Los montos son los siguientes:

Cuadro III

Alcabalas de efectos de la tierra

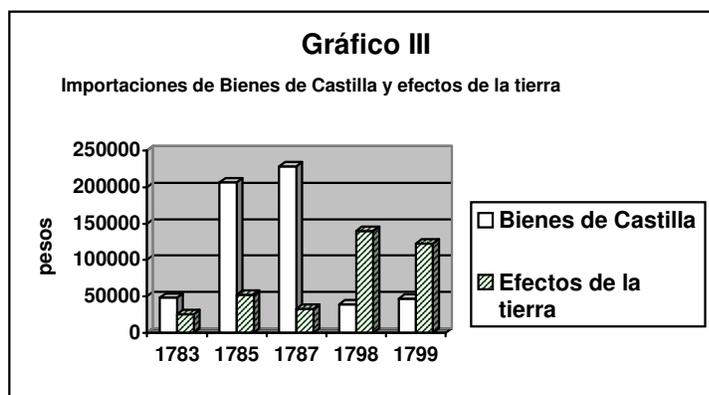
(En pesos de 8 reales)

Año	Total recaudado	Total en productos	Mercad. Chile	Mercad. Potosí	Mulas
1783	1.010	25.250	10.272	----	3.925
1785	2.100	52.500	20.208	----	-----
1788 *	-----	-----	-----	----	20.687
1787	1.319	32.975	14.266	----	-----
1788	2.371	59.275	-----	----	-----
1798	4.336	139.418	22.391	7.480	57.643
1799	3.969	122.675	15.606	735	46.950

Nota: * Sólo hemos consignado las mulas ya que en ese registro están mezcladas las ventas y reventas de efectos de la tierra.

Fuente: Ibidem Cuadro III.

Analizando el cuadro anterior vemos que en 1783, año de bajas introducciones de *Efectos de Castilla*: 48.125 pesos, las de *Efectos de la tierra* son aún menores, y representan bienes equivalentes a un 34.41% del total de las importaciones realizadas por la provincia. En el año 1785 se observa un fuerte repunte en los *Efectos de la tierra* que se han duplicado en relación con los de 1783 pero que representan un porcentaje muy bajo si los comparamos con los *Efectos de Castilla*, que subieron a 206.400 pesos, es decir que son sólo el 20.27% del total. La situación es aún más desfavorable para los *Efectos de la tierra* en 1787, ya que se han reducido significativamente comparados con 1783 y mucho más si tenemos en cuenta las importaciones de *Bienes de Castilla*, que ese año superaron los 200.000 pesos, por lo que los *Efectos de la Tierra* significan sólo el 12.60% del total de las importaciones de Córdoba en ese año.



Podríamos concluir diciendo que aún cuando las importaciones de *Bienes de Castilla* disminuyan notoriamente, durante la década de 1780 no hay en Córdoba una readecuación de las actividades comerciales que permita reorientar sus importaciones hacia otros rubros y/o hacia otras plazas. Esta situación es diferente en la década los noventa, según se desprende del cuadro anterior. En 1798 las alcabalas de *Efectos de la tierra* muestran un fuerte incremento, casi triplicando los montos de una década atrás y representan el 77.98 % y en 1799 el 72.24 % del total de las importaciones de la provincia. Estos porcentajes no dan cuenta, sin embargo, del volumen de las importaciones que en el caso de los *Efectos de la tierra*, deben haber sido significativamente mayores, dado que estamos en presencia de productos que en general eran menos valiosos que las mercaderías europeas. Es significativo también la composición de los ingresos de *Alcabalas de la Tierra*; una parte importante es por la venta de mulas pero también por efectos que ingresan por Chile, así como por Potosí y las provincias del norte aunque en menor medida, como se observa en el siguiente cuadro, donde hemos considerado sólo los productos de esa procedencia.

Cuadro IV

Introdutores de efectos de la tierra desde Chile y Potosí

Año	Introdutores de Chile Mercaderías en \$	Introdutores de Potosí Mercaderías en \$
1783	10.272	---
1785	20.288	---
1787	14.266	---
1798	22.391	7.480
1799	15.606	735

Nota: Las introducciones de uno de los comerciantes, Francisco del Signo, en 1798, no son todas de Potosí sino que incluyen productos de Jujuy, Tucumán y Santa Fe y las de 1799 de Chile también incluyen productos traídos de Oruro y de Tucumán.

Fuente: Ibídem Cuadro III.

Es de señalar que en ninguno de los casos de las importaciones provenientes, tanto de Chile como del Potosí, se trata de la introducción de *Bienes de Castilla*, como ya dijimos. Por otra parte, observando los nombres de los comerciantes que aparecen en los registros, nos encontramos con muchos de los que realizan también importaciones de *Bienes de Castilla* desde Buenos Aires, lo que estaría mostrando su readecuación a los distintos mercados a la que hacíamos mención. Así por ejemplo, en 1798 y en 1799, años de fuerte retracción en las importaciones por el puerto de Buenos Aires, dos importantes comerciantes como Francisco del Signo, tratante de mulas, y Antonio Benito Fragueiro, cuyos negocios eran básicamente de importaciones europeas, hicieron las siguientes operaciones:

Cuadro V

Importaciones de efectos de la tierra (en pesos de ocho reales)

Año	Francisco del Signo		Antonio B. Fragueiro	
	Efectos de Castilla	Efectos de la tierra	Efectos de Castilla	Efectos de la tierra
1798	----	16.546	8.600	5.094
1799	12.995	3.225	1.725	1.666

Fuente: Ibídem Cuadros anteriores.

A modo de síntesis

Las fuentes trabajadas en relación con las importaciones de la provincia permiten ver que los cordobeses tenían un importante comercio de *Bienes de Castilla*, de los que se proveían por el puerto de Buenos Aires y que no son necesariamente afectadas por los conflictos bélicos de España, ya que Buenos Aires se abastecía por otras vías, a pesar de las restricciones impuestas por la Corona. No hemos encontrado, a partir de los registros de alcabalas, que Córdoba importara bienes europeos vía Chile o Potosí, aunque sí tenía un fluído comercio de *Efectos de la Tierra* con estas regiones, lo que da cuenta del amplio mercado colonial en el que Córdoba estaba inserta.

No se verifica un paralelismo estrecho en los aumentos o disminuciones de las importaciones de Buenos Aires con las locales, ya que éstas deben haber estado condicionadas fundamentalmente por los recursos disponibles en la provincia, por lo menos en el período que hemos relevado. No hemos trabajado aquí las exportaciones de Córdoba. No obstante, por las investigaciones ya citadas de Assadourian, Yomaha y por las propias, sabemos que el grueso de los ingresos de la provincia provenían de su comercio de exportación de mulas al norte minero. Esto

explica las fuertes sumas de dinero que Córdoba enviaba al puerto y que, en definitiva, era lo que le permitía realizar sus importaciones, tanto de *Bienes de Castilla* como de *Efectos de la Tierra*, situación que se mantendría durante la primera década del siglo XIX por lo menos. Sin embargo, el brusco aumento de las importaciones europeas que se verifica en esa primera década y la fuerte participación de las importaciones realizadas por Córdoba, no parece tener un correlato estrecho con las exportaciones, si bien es muy difícil calcular los ingresos de la provincia por estos rubros, especialmente por lo incompleto de los registros impositivos sobre las mulas. Es lícito pensar que se podría estar dando una participación mucho mayor de comerciantes de Buenos Aires en el comercio de *Bienes de Castilla*, lo que sin embargo por el momento sólo podemos plantear a nivel de hipótesis. Ésta no deja de ser sugerente, dado los cambios políticos y económicos que se estaban produciendo en esos años en el puerto y que sin duda afectaban al resto de las provincias del virreinato.

Volviendo al período 1783-1800, hemos visto que las importaciones de *Bienes de Castilla* en Córdoba estaban concentradas en más de un cincuenta por ciento en manos de comerciantes que realizaban las compras por montos superiores a los 5.000 pesos al año, actividad en la que sin embargo también participaban otros comerciantes menores. Es significativo cómo se diversificaron las actividades comerciales a finales de la década de 1790, cuando disminuyó la compra de productos europeos por el puerto de Buenos Aires, mientras que aumentaron las importaciones de productos coloniales, actividad que sin embargo no puede compararse en cuanto al volumen monetario que producía este comercio. Estas actividades muestran además el amplio mercado colonial en el que Córdoba estaba inserta, espacio que excedía ampliamente a las que luego serían las fronteras "nacionales".

Citas y Notas

¹.- Este trabajo fue presentado como ponencia bajo el título: "Los intercambios comerciales de Córdoba entre 1783-1800", en el Simposio Economía y Sociedad Coloniales, en las *XIV Jornadas de Historia Económica*, Universidad Nacional de Quilmes, setiembre, 1998. Agradecemos los comentarios allí recibidos, lo mismo que las pertinentes críticas y sugerencias de los evaluadores anónimos de una versión preliminar de este artículo, que han posibilitado una mejor reelaboración del mismo.

².- Yomaha, Mustafá K: *El intercambio comercial entre Córdoba y Buenos Aires, años 1777-1788*, Seminario Final de la Licenciatura en Historia, Facultad de Filosofía y Humanidades, Universidad Nacional de Córdoba, 1969 (inédito). Queremos rescatar la importancia de este trabajo como uno de los primeros que se realizaron aquí con este tipo de fuentes, documentación que todavía no estaba sistematizada ni ordenada en los archivos locales. Si bien las cifras de las importaciones son menores a las que se consignan en los libros de alcabalas del A.G.N. no ocurre lo mismo con las exportaciones locales que son más completas en los registros de Córdoba.

³.- Punta, Ana Inés: "Los intercambios comerciales de Córdoba con el puerto de Buenos Aires en la segunda mitad del siglo XVIII. El sector de los comerciantes", en: *Anuario del IEHES*, N° 9, Tandil, 1994, pp. 35-60; reelaborado en Punta, Ana Inés: *Córdoba borbónica. Persistencias coloniales en tiempo de reformas (1750-1800)*, Universidad Nacional de Córdoba, Córdoba, 1997, Cap. 3.

⁴.- Palomeque, Silvia: "La circulación mercantil en las provincias del interior, 1800-1810", en: *Anuario del IEHES*, N° 4, Tandil, 1989, pp. 131-210. Agradecemos las sugerencias de esta autora, quien nos instó a revisar lo ya escrito sobre el tema, frente a la gran diferencia en los volúmenes de las importaciones que brindaban los trabajos de Yomaha y las cifras que ella encontraba para la primera década del siglo XIX. Le agradecemos también la ubicación inicial de las fuentes en el A.G.N., así como sus indicaciones sobre las particularidades de este tipo de registros.

⁵.- Para ello hemos trabajado con los registros de alcabalas que obran en el Archivo General de la Nación (AGN). Estas fuentes no fueron consultadas anteriormente por Yomaha o por nosotros por lo que creemos necesario hacer algunas

aclaraciones. Las fuentes que utilizó Yomaha para la reconstrucción de las importaciones y exportaciones de Córdoba fueron las solicitudes de guías de Córdoba, años 1779 a 1786 y guías de la Real Aduana de Buenos Aires de los años 1779-1781, de 1785 parcialmente y de 1786-1788, además del Libro de Fianzas de la ciudad de Córdoba del 15 de octubre de 1776 al 5 de enero de 1779. La información más completa y detallada con la que contó fue sobre las exportaciones locales más que sobre las importaciones y solamente en tres años: 1779 a 1781 tuvo cifras de exportaciones e importaciones que pudieran ser comparables. A partir de los datos de Yomaha resultaba difícil hacer inferencias sólidas, ya que si bien las exportaciones locales eran superiores a las importaciones, los envíos de plata de Córdoba a Buenos Aires daban cuenta de pagos de compras realizadas por la provincia pero que no aparecían registradas, como ya lo señaláramos en un trabajo anterior. Una comparación de las cifras de Yomaha con la de los Libros de Alcabalas nos permite afirmar ahora que aquellas no representaban el total de las mercancías introducidas sino sólo un porcentaje muy bajo de las importaciones, posiblemente porque en Córdoba se registró el pago de aquellos comerciantes que no contaban con fiadores en Buenos Aires y que en vez de poder remitir la alcabala en un plazo de seis meses a un año debieron pagarla al introducir la mercancía en la ciudad. Es así como, por ej., en el año 1780, Yomaha daba un monto total de importaciones en Córdoba por 49.942 pesos. Sin embargo, las alcabalas de *Bienes de Castilla* de ese año ascienden a 5.892 pesos ⁵, lo que equivale a mercancías por 147.300 pesos. Algo similar ocurre en los años 1787 y 1788. Para esos años Yomaha daba 24.502 y 19.052 pesos respectivamente mientras que en los Libros de Alcabalas tenemos 9.151 y 4.865 pesos como ingresos, lo que equivale a 228.775 y 121.625 pesos en mercancías ⁵. Es decir que las cifras que encontraba Yomaha para esos dos años representan sólo el 9 % y el 3 % respectivamente de los *Efectos de Castilla* que efectivamente habían entrado en Córdoba.

⁶.- Assadourian, Carlos S.: "El sector exportador de una economía regional del interior argentino. Córdoba, 1800-1860. (Esquema cuantitativo y formas de producción) [1977] en: *El sistema de la economía colonial. El mercado interior. Regiones y espacio económico*, Ed. Nueva Imagen, México, 1983.

⁷.- AMC, Act. Cap. Libro 33, ff. 599-600, informe del Cabildo de Córdoba en 1771, citado en: Punta, Ana Inés: *Córdoba borbónica. Persistencias coloniales en tiempo de reformas*, U. N. C., Córdoba, 1997, pág. 48.

⁸.- confr. Assadourian: Carlos S.: "El sector exportador..." op. cit. pp. 314-315 y Punta, Ana Inés: "Las exportaciones legales de Córdoba a finales del siglo XVIII, avances preliminares", en: *XVII Jornadas de Historia Económica*, S. M. de Tucumán, setiembre 2000.

⁹.- confr. Palomeque, Silvia: "La circulación mercantil..." op. cit.

¹⁰.- Eventualmente estos envíos aparecen en los registros de las exportaciones que estamos trabajando para el mismo período y no en el de las importaciones.

¹¹.- confr. Punta, Ana Inés: *Córdoba borbónica...* op. cit. pág. 97.

¹².- A.G.N. 13-11-8-4, Libro Manual de Alcabalas, 1778.

¹³.- Esto modifica lo que se cobraba en años anteriores, ya que en el libro de recaudaciones de 1774-1776 las petacas estaba valuadas en 1.774 pesos por unidad, mientras que el quintal de Fe. pagaba 3 pesos de derecho. Por su parte, el porcentaje del 4 % fue establecido a partir del 22 de febrero de 1775, por el Tribunal de Real Hacienda de Buenos Aires, a partir del oficio elevado por el Tribunal de Jujuy, en vez del 2 % que regía entonces. (A.G.N. 13-11-8-4 Libro 11, fs. 28-29). Más detalles sobre la documentación referida en: Palomeque, Silvia: "La circulación..." op. cit.

¹⁴.- Un porcentaje muy significativo de los ingresos es recaudado en este rubro. Por ejemplo, en el año 1783 sobre un total de 67.174 pesos de recaudación total en el Libro de Alcabalas de la Tierra, correspondían 24.772 pesos a *Efectos de la Tierra* y 27.500 pesos a los censos. A.G.N. 13-11-9-1 Libro 3.

¹⁵.- No nos vamos a ocupar en esta artículo de las exportaciones locales, que se registran parcialmente en los Libros de Alcabalas y específicamente en los de "Comprobantes de Alcabalas" (Tornaguías), en donde se da cuenta de las exportaciones de la provincia. A diferencia de los otros registros, en éstos se daba un detalle preciso de la cantidad de los productos exportados, su origen y destino, pero no se consignaban valores.

¹⁶.- *Libro de Toma razon de las guias que se expiden que da principio desde el 1º de enero de 1788*, A.G.N., 13-11-9-3, Libro 8 (Año 1798, asiento N° 6).

¹⁷.- Punta, Ana Inés: *Córdoba borbónica...*op. cit. Cap. 4.

¹⁸.- A.G.N. 13-11-8-5-: "Año 1779 Real Aduana de Buenos Aires", libro en el que se registran 12 asientos, de distintos meses y sin orden, de mercancías que salieron de la aduana con destino a Córdoba.

¹⁹.-confr. Fisher, John: "Estructuras comerciales en el mundo hispánico y el reformismo borbónico", en: Guimerá, Agustín (ed.) *El reformismo borbónico*, Alianza Universidad, Madrid, 1996, pp. 109-106, la cita en pág. 110. En este artículo el autor sintetiza el Cap. II de su libro: *El comercio entre España e iberoamérica (1797-1820)*, Madrid, 1993.

²⁰.- *Ibíd*em, pág. 117.

²¹.- España estuvo en guerra con Gran Bretaña entre 1779-1783; tuvo un único período largo de paz entre 1783-1793 para estar nuevamente en guerra con Francia entre 1793-1795 y entre 1796-1808 con Gran Bretaña con excepción de un breve lapso entre 1802-1804; *Ibíd*em.

²².- Baquijano y Carrillo, José: "Disertación histórica y política sobre el comercio del Perú" [1791], en: Chiaramonte, José C.: *Pensamiento de la Ilustración*. Biblioteca Ayacucho, Caracas, 1979.

²³.- confr. Moutoukias, Zacarías: *El comercio atlántico de Buenos Aires, 1760-1796. Crecimiento y continuidad* (mimeo s/f).

²⁴.- Esto no coincidiría con el panorama que brinda Susan Socolow para en 1795 y en 1797, basándose en la correspondencia de Santa Coloma, quien insistía en la escasez de bienes y en la paralización del comercio en Buenos Aires a raíz de la guerra, confr. Socolow, Susan: *Los mercaderes del Buenos Aires virreinal: familia y comercio*, Ed. La Flor, Buenos Aires, 1991 [1978], Cap. VII. Quizás el panorama que daba este comerciante tuviera que ver sólo con su situación particular o de su grupo, ya que era de los que estaban fuertemente ligados al comercio español monopólico.

²⁵.- La autora da un total de 1.261.929 pesos del total de las importaciones de *Bienes de Castilla* (promedio anual de 315.482 pesos) mientras que las de Córdoba totalizan 154.224 pesos en ese mismo período, (promedio anual de 154.224 pesos) es decir, que significan el 48.9 % del total de las importaciones realizadas por el puerto de Buenos Aires en ese período, confr. Palomeque, Silvia: "La circulación mercantil...", op. cit. Anexo, Cuadro I, pág. 202.

²⁶.- confr. Punta, Ana Inés: *Córdoba borbónica...*op. cit., especialmente capítulos 2 y 3.

²⁷.- A.G.N. 13-11-9-1, Libro 9.

²⁸.- A.G.N. 13-11-10-4, Libro 13: *Ramo del Nuevo Impuesto*, año 1798, asientos 42, 53, 56, 57 y 87.

Bibliografía

Assadourian, Carlos S.: "El sector exportador de una economía regional del interior argentino. Córdoba, 1800-1860. (Esquema cuantitativo y formas de producción)", en: *El sistema de la economía colonial. El mercado interior, regiones y espacio económico*, Ed. Nueva imagen, México, 1983, pp. 307-367.

Baquijano y Carrillo, José: "Disertación histórica y política sobre el comercio del Perú" [1791], en Chiaramonte, José C.: *Pensamiento de la Ilustración*. Biblioteca Ayacucho, Caracas, 1979.

Fisher, John: "Estructuras comerciales en el mundo hispánico y el reformismo borbónico", en: Guimerá Agustín (Ed.): *El reformismo borbónico*, Alianza Ed., Madrid, 1996, pp. 109-122.

Moutoukias, Zacarías: *El comercio atlántico de Buenos Aires, 1760-1796. Crecimiento y continuidad* (mimeo, s/f.)

Palomeque, Silvia: "La circulación mercantil en las provincias del interior, 1800-1810", en: *Anuario del IEHS*, Tandil, 1989, pp. 131-210.

Punta, Ana Inés: "La producción textil en Córdoba en la segunda mitad del siglo XVIII", en: *Cuadernos de Historia Regional, Vol. V, N° 15*, Universidad Nacional de Luján, 1992, pp. 47-66.

Punta, Ana Inés: "Los intercambios comerciales de Córdoba con el puerto de Buenos Aires en la segunda mitad del siglo XVIII. El sector de los comerciantes", en: *Anuario del IEHS*, 9, Tandil 1994, pp. 35-60.

Punta, Ana Inés: *Córdoba borbónica. Persistencias coloniales en tiempo de reformas*, Universidad Nacional de Córdoba, Córdoba, 1997.

Socolow, Susan: *Los mercaderes del Buenos Aires virreinal: familia y comercio*, Ed. La Flor, Buenos Aires, 1991 [1978].

Tandeter, Enrique: "Flujos mercantiles en el Potosí colonial tardío", en: *Anuario del IEHS*, 9, Tandil, 1994 pp. 97-126.

Yomaha, Mustafá K.: *El intercambio comercial entre Córdoba y Buenos Aires, años 1777-1788*. Seminario Final de licenciatura en Historia, Facultad de Filosofía y Humanidades, Universidad Nacional de Córdoba, Córdoba, 1969 (inérito).

Fuentes

A.G.N. 13-11-8-4 Libro 9: *Manual de Alcabalas*, año 1778.

A.G.N. 13-11-8-5 Libro 2: *Año 1779 Real Aduana de Buenos Aires*.

A.G.N. 13-11-8-5 Libro 2: *Mayor de Caja*, año 1780 (incluye *Alcabalas de Castilla*, fs. 13).

A.G.N. 13-11-8-5 Libro 4: *Mayor de Caja*, año 1781 (*Alcabalas de Castilla y de la Tierra*).

A.G.N. 13-11-9-1 Libro 3 : *Manual de Alcabalas*, año 1783 (*Alcabalas de Castilla y de la Tierra*).

A.G.N. 13-11-9-1 Libro 9 : *Manual de Alcabalas de Castilla y de la Tierra*, año 1785.

A.G.N. 13-11-8-5 Libro 1: *Documentos de Alcabalas* (Tornaguías), año 1783 y 1785.

A.G.N. 13-11-9-2 Libro 1: *Alcabalas de Efectos de la Tierra*, año 1786.

A.G.N. 13-11-9-2 Libro 13: *Manual de Alcabalas de Castilla y de la Tierra*, año 1787.

A.G.N. 13-11-9-1 Libro 3: *Manual de Alcabalas*, año 1788, (*Efectos de la Tierra*).

A.G.N. 13-11-9-4 Libro 3: *Manual de Alcabalas*, año 1789, (*Efectos de la Tierra*).

A.G.N. 13-11-9-4 Libro 9: *Manual de Alcabalas*, año 1790, (*Efectos de Castilla*).

A.G.N. 13-11-10-1 Libro 3: *Manual de Alcabalas*, año 1791, (*Efectos de Castilla*).

A.G.N. 13-11-10-2 Libro 8: *Manual de Alcabalas*, año 1793, (*Efectos de la Tierra*).

A.G.N. 13-11-10-2 Libro 9: *Manual de Alcabalas*, año 1793, (*Efectos de Castilla*).

A.G.N. 13-11-10-3 Libro 14: *Manual de Alcabalas*, año 1794, (*Efectos de Castilla*).

A.G.N. 13-11-10-3 Libro 3: *Manual de Alcabalas*, año 1795, (*Efectos de Castilla*).

A.G.N. 13-11-10-4 Libro 4: *Manual de Alcabalas*, año 1797, (*Efectos de Castilla*).

A.G.N. 13-11-10-4 Libro 11 (fs. 1-12): *Manual de Alcabalas*, año 1798, (*Efectos de Castilla*).

A.G.N. 13-11-10-4 Libro 10: *Manual de Alcabalas*, año 1798, (*Efectos de la Tierra*).

A.G.N. 13-11-1-1 Libro 4: *Manual de Alcabalas*, año 1799, (*Efectos de Castilla*).

A.G.N. 13-11-1-1 Libro 3: *Manual de Alcabalas*, año 1799, (*Efectos de la Tierra*).

A.G.N. 13-11-1-1 Libro 10: *Manual de Alcabalas*, año 1800, (*Efectos de Castilla*).

A.G.N. 13-11-10-4 Libro 11 (fs. 1-12): (Manual de alcabalas, 1798; efectos de Castilla).

A.G.N. 13-11-10-4 Libro 10: (Manual de alcabalas, 1798; efectos de la tierra).

A.G.N. 13-11-1-1 Libro 4: (Manual de alcabala, 1799; efectos de Castilla).

A.G.N. 13-11-1-1 Libro 3: (Manual de alcabala, 1799; efectos de la tierra).

A.G.N. 13-11-1-1 Libro 10: (Manual de alcabalas, 1800; efectos de Castilla).

A.G.N. 13-11-9-3 Libro 8 : (Comprobantes de alcabalas -tornaguías- 1788-1800).

Las importaciones de Córdoba entre 1783-1800 según los registros de alcabalas

Resumen

El artículo es un análisis cuantitativo de las importaciones de Córdoba, en el período 1783-1800, tanto de *Bienes de Castilla* como de *Efectos de la Tierra*, en base a los *Libros de Alcabalas* (AGN). Reflexionaremos críticamente sobre investigaciones anteriores, incorporando nueva información cuantitativa al análisis cualitativo. Compararemos el volumen de las importaciones de Córdoba en este período con las de la primera década del XIX, ya trabajadas, lo que nos dará un panorama más completo sobre los intercambios mercantiles de los últimos años de dominación colonial. Evaluaremos el impacto de los conflictos internacionales sobre el flujo de las importaciones legales en Buenos Aires y en Córdoba, su incidencia sobre las importaciones de la región en su conjunto, el tipo de comerciante que se dedicaba a ellas y la evolución de las importaciones dentro de la circulación mercantil en su conjunto.

Palabras clave: Córdoba colonial; importaciones legales; años 1783-1800.

Ana Inés Punta

Imports in Córdoba between 1783-1800 according to Alcabala records *Abstract*

The article is a quantitative analysis of Córdoba imports of *Bienes de Castilla* y *Efectos de la Tierra* during 1783-1800. We will work with *Libros de Alcabala* which will let us add new quantitative information on the qualitative deeds that we already know from previous works. We will compare our imports with those of the first decades of next century. This will bring us a better idea of commercial life at the end of colonial domination. We will consider the international wars and their impact on legal Buenos Aires and Córdoba imports and on economic life of our region in general. We will also study the type of merchant that dealt on imports and the evolution of imports in merchandise circulation in general.

Key Words: Colonial Córdoba; legal imports; 1783-1800.

Ana Inés Punta